



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre dos de dos mil veinte

Radicado : 2014-00215

Asunto : Se tiene notificado por aviso.

Se agregó al expediente la constancia de envío de la notificación por aviso dirigida a la demandada LAURI DEL P OLIER EMILIANI la cual fue positiva.

Por lo anterior se tiene por notificado mediante aviso a la demandada LAURI DEL P OLIER EMILIANI, desde el día 31 de Julio de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 292 del C. G. del P. Se advierte, que el demandado, tiene tres días para retirar los anexos de la demanda, contados a partir del día siguiente a la notificación por aviso y precluido ese término empezará a contarle el término de traslado de la demanda, conforme el inciso 2 del artículo 91 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO - ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS
NRO 54 PUBLICADO HOY EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA
JUDUCUAL EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 3 MES Diciembre
DE 2020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA